

CURRÍCULUM VITÆ

HEISSER HUGO MATTA VILLACREZ

2015

HEISSER HUGO MATTA VILLACREZ



DATOS PERSONALES

- ✓ **Lugar de Nacimiento**
Distrito de Huanta – Provincia de Huanta – Región de Ayacucho
- ✓ **Fecha de Nacimiento**
07 de Setiembre de 1965
- ✓ **Documento Nacional de Identidad**
28600283
- ✓ **Colegio de Biólogos del Perú**
CBP 9956
- ✓ **Estado Civil**
Casado
- ✓ **Licencia de conducir**
N° S28600283
- ✓ **R.U.C**
10286002833

E-mail hmmatta@yahoo.es

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- **Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga**
Biólogo, Especialidad Microbiología.
- **Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga**
Bachiller en Ciencias Biológicas.

2. HISTORIAL DE TRABAJO:

- **Institución:** DIACONIA, Asociación Evangélica Luterana de Apoyo para Desarrollo Comunal.
Cargo: Consultor, diagnóstico socioeconómico y cultura, “Proyecto Integral Samugari: pequeña ciudad Palmapampa y 08 localidades: Unión Catarata, Chaupimayo, Sanabamba, Villa Rica, Buenos Aires, Monterrico, San Agustín y Pichiwillca. Distrito de Samugari Provincia de La Mar”
Periodo: 2014 – 2015
- **Institución:** Municipalidad Provincial de Huanta.
Cargo: Consultor, proyecto: “Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico de la asociación de barrios JASS porvenir Distrito de Huanta, Provincia de Huanta”
Periodo: 2014

- **Institución:** Programa de Cooperación Española (PROCOES) del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Cargo: Consultor Monitor Social Región Ayacucho
Periodo: 2013

- **Institución:** Gobierno Regional de Ayacucho
Cargo: Consultor Proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua y saneamiento, Distrito de Santa Rosa, Provincia de La Mar, Región Ayacucho"
Periodo: 2013

- **Empresa:** DIACONIA, Asociación Evangélica Luterana de Apoyo para Desarrollo Comunal.
Cargo: Implementación de Proyectos de agua y saneamiento rural en los departamentos de Junín y Ayacucho 2da Fase (Operador Social Técnico para el componente 1 de la UGP PRONASAR) consultor, responsable social.
Periodo: 2010 – 2012

- **Empresa:** Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho Sociedad Anónima – Sucursal Huanta
Cargos: - Administrador
- Jefe de Plantas.
Periodo: 2001 – 2002

- **Empresa:** Fábrica de Aguas Gaseosas "HUANTA" S.A.
Cargo: Asesor de Directorio
Periodo: 1997 – 2000

- **Empresa:** Embotelladora de Aguas Gaseosas "LOS PANCHOS" S.A.
Cargos: - Gerente de Producción.
- Jefe del Departamento de Producción.
- Jefe del Área de Aseguramiento de Calidad.
Periodo: 1994 – 2000


HEISSER HUGO
MATA VILLACREZ
CBP. 9956



REPUBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Fundada el 03 de julio de 1677
A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,

Por cuanto:

El Consejo Universitario con fecha 08 de abril del 2003

ha conferido el TITULO PROFESIONAL de:

Biólogo, Especialidad Microbiología
Heisser Hugo Matta Villarex

El Secretario General de la UNSCH CERTIFICA la autenticidad del presente documento por ser copia fiel del original

a don Ayacuchto 07 MAR. 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Abigail Rodríguez Fernández
Secretaria General (P)



aprobado por el Consejo de la Facultad de **Ciencias Biológicas**
con fecha 26 de marzo del 2003

Por tanto:

Se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Ayacucho, Perú a 11 de abril del 2003



D. Cruz Carbal
RECTOR

Abog. Glicerio Alfreo García Huayta
SECRETARIO GENERAL

Guillermo
DECANO

Resolución N° 17.2003 UNSCH - C.U.
Registrada en el Libro 1 a folio 034

H. V.
INTERESADO



FABRICA DE AGUAS GASIFICADAS SANTA ROSA

FUNDADA EN 1910

José R. Lindley e Hijos S. A.

EMBOTELLADORES



AGUA DE MESA GASIFICADA

JR. CAJAMARCA 371 (RIMAC)- LIMA, PERU
TELEFONO 481-2070 - APARTADO 794

FAX 482-1223

“JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.”

CERTIFICA, que el señor :

Hugo Matta Villacrez

ha participado en el curso **“CONTROL DE PROCESOS DE ELABORACIÓN DE BEBIDAS GASIFICADAS”**.

Desarrollado del 21 al 25 de Octubre de 1996, con una duración de 35 horas.

Lima, Octubre 25, 1996

JOSE R. LINDLEY E HIJOS S. A

[Signature]
AUGUSTO REY RECAVARREN
JEFE DE DIVISION TECNICA

JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.

[Signature]
CESAR LUZA ELIAS
Jefe de Relaciones Industriales

JR.

F. 110 1x1 3,000

PREMIADA EN EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

REG. IND. 00162 S. S. E. 10079291
REG. VENT. 001421
R.U.C. 10011345

INSCRITA EN EL TOMO 27 FOJAS 389
ASIENTO No. 1 DEL REG. MERCANTIL



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministro de Construcción y Saneamiento

Programa Agua Para Todos PRONASAR

CEBILAS Centro Tecnológico Rural PRONASAR

DIACONIA Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal

Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural - PRONASAR
Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal - DIACONIA
Otorgan la presente constancia a:

BLGO. HEISSER HUGO MATTA VILLACREZ, ESPECIALISTA TÉCNICO, PONEANTE
Por su participación en el taller

“Intercambio de Experiencias de las UTG (Unidad Técnica de Gestión de los Servicios de Saneamiento) y JASS (Junta Administradora de Servicios de Saneamiento)”

Realizado el día 05 de diciembre del 2011

Vilcashuaman, 05 de diciembre del 2011


Ing. Vanessa Vereau-Eadd
Coordinadora General - PRONASAR


Elena Cedillo Vargas
Directora Ejecutiva DIACONIA



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Por medio de la presente, se deja constancia que el Sr. **Heisser Hugo Matta Villacrez**, identificado con DNI N° 28600283 y R.U.C N° 10286002833 prestó servicios de consultoría individual, en el Programa de Cooperación Española (PROCOES) del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº de Contrato	Periodo del Servicio	Descripción del Servicio de Consultoría
058-2013-PNSR-PROCOES-CI	Del 15 de Setiembre de 2013 al 10 de Diciembre de 2013	Consultor Monitor Social - Región Ayacucho

Se emite la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente, de acuerdo a ley.

Lima, 27 de Enero de 2014.


ROBERTO MELÉNDEZ ZEVALLOS
Coordinador General
UGP - PROCOES



DIACONIA

Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte DIACONIA Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal, número de RUC 20137431182, a quien en adelante se le denominará **DIACONIA**, con domicilio legal en Gral. Orbegoso Nro. 710, distrito de Breña departamento de Lima, representada por su Presidente, Sr. Rudolf Wüst Schneider, identificado con Carnet de Extranjería No. 88297, y de la otra parte **HEISSER HUGO MATTA VILLACREZ**, identificada con DNI 28600283 y RUC 10286002833 con domicilio en Jr. Tarapacá Nro. 116 Huanta - Ayacucho, a quien en adelante se llamará **EL CONSULTOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA

Para lograr sus objetivos, LA ASOCIACIÓN se ha propuesto implementar los servicios de Consultoría para la Implementación de Proyectos de agua y saneamiento rural en los departamentos de Junín y Ayacucho 2da Fase (Operador social técnico para el componente 1 de la UGP PRONASAR). La ejecución del programa está proyectada para el año 2011, la asignación definitiva de los fondos por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del préstamo del Banco de Internacional de Reconstrucción y Fomento que se asegura solamente para el año.

SEGUNDA

DIACONIA requiere los servicios profesionales de EL CONSULTOR, para los servicios de Responsable Social en (Junín - Ayacucho), para llevar a cabo acciones de coordinación del componente social, dando cumplimiento al los indicadores previstos en el "Apéndice B" del contrato PRONASAR - DIACONIA, y según detalle de actividades que se encuentran en un anexo, los cuales forman parte integrante del presente contrato.

TERCERA

Por los servicios que prestará EL CONSULTOR conforme a lo establecido en la cláusula anterior, DIACONIA le abonará como retribución la suma de S/. **28,000.00** (Veintiocho mil y 00/100 NUEVOS SOLES) por todo concepto, previa presentación del recibo por honorarios y con deducción de los impuestos de ley que le correspondiera abonar y conformidad de servicios del Responsable.

Forma de pago de la consultoría:

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	MONTO S/
Elaboración de formatos, instrumentos y materiales necesarios para el desarrollo del I Informe Social de Educación Sanitaria, con conformidad del OS. Informe Ejecutivo de manera separada del cambio conductual desagregado por género, interculturalidad y de sustentabilidad ambiental.	20 de Mayo	6.440.00
Elaboración de formatos, instrumentos y materiales necesarios para el desarrollo del II Informe Social de Educación Sanitaria, con conformidad del OS. Informe Ejecutivo de manera separada del cambio conductual desagregado por género, interculturalidad y de sustentabilidad ambiental.	21 de Julio	6.440.00



DIACONIA

Asociación Evangélica Luterana de
Ayuda para el Desarrollo Comunal

Elaboración de formatos, instrumentos y materiales necesarios para el desarrollo del III Informe Social de Educación Sanitaria, con conformidad del OS. Informe Ejecutivo de manera separada del cambio conductual desagregado por género, interculturalidad y de sustentabilidad ambiental.	19 de Setiembre	6,440.00
Elaboración de formatos, instrumentos y materiales necesarios para el desarrollo del IV Informe Social de Educación Sanitaria, con conformidad del OS. Informe Ejecutivo de manera separada del cambio conductual desagregado por género, interculturalidad y de sustentabilidad ambiental.	18 de Noviembre	6,440.00
Elaboración de formatos para el desarrollo del Informe de Liquidación de Educación Sanitaria, con conformidad del OS.	20 de Diciembre	2,240.00
TOTAL		28,000.00

CUARTA

El presente contrato tendrá vigencia desde el 1 de abril al 20 de diciembre del 2011, fecha en la cual las tareas mencionadas deben estar concluidas y aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - PRONASAR

QUINTA

LA CONSULTORA, no revelará, entregará o pondrá a disposición de terceros la información contenida bajo esta contratación ni otra información que la Institución proporcione a efectos para concluir sus servicios, salvo expresa y autorización de DIACONIA. Asimismo se abstendrá de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar contra la imagen institucional, de DIACONIA, guardando absoluta confidencialidad.

- A) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de toda documentación que se promociona, la misma que será devuelta al término de la prestación de los servicios o cuando corresponda.
- B) No delegará ni subcontratará total ni parcialmente la realización del servicio contratado, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.

SEXTA

El presente contrato se celebra al amparo del artículo 1764° al 1770° además de las normas generales del acto jurídico, obligaciones, fuentes de obligaciones y contratos en general del Código Civil y nuestro ordenamiento jurídico vigente, por lo que no genera vínculo laboral y por ende ningún derecho de esa naturaleza.

Estando las partes conformes con las cláusulas anteriores firmamos el presente contrato, el 07 de abril de 2011.

DIACONIA



EL CONSULTOR



DIACONIA

Asociación Evangélica Luterana de
Ayuda para el Desarrollo Comunal

PRINCIPALES ACTIVIDADES – RESPONSABLE SOCIAL

1. Coordinar, programar y ejecutar las actividades del componente social que señala la consultoría, con el fin de lograr los productos y resultados correspondientes.
2. Elaborar el Plan de Trabajo del OST, y coordinar su aprobación por el Operador Supervisor.
3. Diseñar estrategias y metodologías para la determinación del grupo control, que servirá para evaluar el avance de metas del tema social.
4. Elaborar los diferentes formatos de levantamiento de información en campo y verificar su correcta utilización por los capacitadores sociales.
5. Elaborar los formatos para la elaboración de informes bimestrales.
6. Supervisar la elaboración de los informes bimestrales de las 22 localidades, de los 3 componentes, dando énfasis al componente social.
7. Diseñar y coordinar la elaboración de materiales de capacitación del componente social.
8. Actualizar el cronograma mensual de salida al campo de los capacitadores sociales.
9. Coordinar con los capacitadores sociales el buen desarrollo de las sesiones de educación sanitaria.
10. Diseñar estrategias y formatos para las visitas domiciliarias a familias.
11. Diseñar estrategias para la organización de eventos previstos para fortalecer el tema de educación sanitaria.
12. Mantener coordinaciones permanentes de trabajo de campo con el respectivo Operador Supervisor asignado a la Zona.
13. Efectuar visitas de supervisión en campo, cuando no se reporte un trabajo satisfactorio en las zonas de intervención.

DIACONIA



EL CONSULTOR



**ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE
SANEAMIENTO AYACUCHO SOCIEDAD ANÓNIMA
SUCURSAL HUANTA**
Mejorando la Calidad de Vida

EL ADMINISTRADOR DE LA EPSASA SUCURSAL HUANTA

CERTIFICA

Que, el **B/Blgo. HEISSER HUGO MATTA VILLACREZ**, identificado con DNI. 28600283 prestó sus servicios en esta empresa como **JEFE DE PLANTAS** del 01 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000 y **ADMINISTRADOR**, del 01 de enero de 2001 al 28 de febrero de 2002, demostrando profesionalismo, responsabilidad, puntualidad, colaboración y dedicación en las labores encomendadas, a satisfacción de la empresa.

Se expide el presente, certificado a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Huanta, Marzo de 2002



Embotelladora De Aguas Gaseosas
"LOS PANCHOS" S.A.



EL QUE SUSCRIBE, GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA
EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS **"LOS PANCHOS" S. A.**,

CERTIFICA:

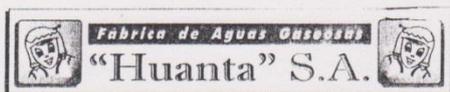
QUE, EL SEÑOR **HEISSER HUGO MATTA VILLACREZ**,
IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 28600283, HA TRABAJADO EN LA
EMPRESA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE **GERENTE DE
PRODUCCION**, DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 1 994 AL 31 DE
JULIO DEL 2 000, DESEMPEÑÁNDOSE CON PUNTUALIDAD,
DEDICACION, EFICIENCIA Y MUCHA RESPONSABILIDAD.

SE EXPIDE EL PRESENTE A PETICION DEL INTERESADO,
PARA LOS FINES QUE CREA CONVENIENTE.

HUANTA, JULIO 31 DEL 2 000.

Embotelladora De Aguas Gaseosas
"LOS PANCHOS" S.A.

Watson F. Canales
Watson Fco. Canales Noyra
GERENCIA DE ADMINISTRACION



EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL QUE SUSCRIBE

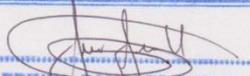
CERTIFICA

QUE, EL SEÑOR **HEISSER HUGO MATTA VILLACREZ**, IDENTIFICADO CON L.E. N° 28600983, HA PRESTADO SUS INVALORABLES SERVICIOS EN NUESTRA REPRESENTADA, DESEMPEÑANDO EL CARGO DE ASESOR DEL DIRECTORIO, DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 1997, HASTA EL 14 DE JULIO DEL 2000. DURANTE EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA EMPRESA EL SR. MATTA HA BRINDADO VALIOSA INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL DIRECTORIO.

SE OTORGA EL PRESENTE A PETICION DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE CONSIDERE CONVENIENTE.

HUANTA, 18 DE JULIO DEL 2000

Fábrica de Aguas Gaseosas
"HUANTA" S.A.


EDWIN CANALES NEYRA
GERENTE GENERAL

Pasaje Tahuantinsuyo S/N. Telf. 832096
HUANTA